

State of Connecticut Department of Developmental Services



Ned Lamont Governor Jordan A. Scheff Commissioner

Peter Mason Deputy Commissioner

Abril 2, 2020

Estimados individuos, familias y guardiánes,

Como el Departamento comunicó recientemente, el 27 de Marzo de 2020 CT DDS recibió la aprobación federal para nuestra aplicación del Apéndice K. Esta aprobación simplemente permite que DDS proveya servicios de exención actuales con cierta flexibilidad, mientras continúa recibiendo una coincidencia federal en dichos servicios durante la crisis de salud de COVID-19.

Esta exención no proporciona fondos adicionales a DDS y no cambia automáticamente el plan actual o la asignación de fondos de DDS de su familiar.

A continuación hay una lista de opciones que el Apéndice K permite temporalmente para los servicios de exención de DDS. Estas opciones pueden aprobarse dentro de su asignación actual y los fondos disponibles. Es importante tener en cuenta que DDS ha implementado un proceso de revisión interna para su aprobación en muchas de las opciones enumeradas. Continúe trabajando con su administrador de casos asignado en cualquier cambio o pregunta que tenga sobre sus servicios y apoyos actuales.

La aprobación del Apéndice K permite que DDS autorice:

- A los trabajadores autodirigidos se les pagará durante la hospitalización del miembro asociada con COVID-19 por hasta 30 días.
- Meals on wheels como servicio para personas en su propia casa. DDS está desarrollando actualmente una tasa para implementar esto en situaciones de emergencia.
- Tutores legales para proporcionar ciertos servicios de exención y recibir compensación por dicha atención. Esto será revisado y aprobado caso por caso para circunstancias de emergencia. Trabaje con su administrador de casos para obtener más información.
- Pagos de retención para todos los programas residenciales y de dia para garantizar operaciones continuas.
- Soportes para el hogar individualizados que se proporcionen en grupo, telefónicamente o mediante un sistema electrónico de cara a cara.
- Soportes de comportamiento que se proporcionen telefónicamente o mediante un sistema electrónico de cara a cara.
- El soporte de día grupal se puede proporcionar en un entorno 1 a 1, en el hogar, por teléfono o mediante un sistema electrónico de cara a cara.

- Empleo con apoyo en grupo que se proporcionen en el hogar, telefónicamente o mediante un sistema electrónico de cara a cara.
- Soporte de dia individualizado que se proporcionen en el hogar, telefónicamente o mediante un sistema electrónico de cara a cara.
- Empleo con apoyo individualizado que se proporcionen en el hogar, telefónicamente o mediante un sistema electrónico de cara a cara.
- Los apoyos personales se proporcionen telefónicamente o mediante un sistema electrónico de cara a cara solo si la persona puede realizar tareas con indicaciones o señales verbales como tareas domésticas, lavandería, cocinar, etc.
- Servicios prevocacionales que se proporcionen en el hogar en un entorno de 1 a 1.
- Soportes para personas mayores que se proporcionen a través del sistema electrónico de cara a cara.
- Servicios de empleo de transición que se proporcionen en el hogar o mediante un sistema electrónico de cara a cara.

La aprobación del Apéndice K también renuncia a lo siguiente:

- Limitación actual de servicios de relevo de 30 días.
- El requisito de persona de evaluaciones de nivel de necesidad y reuniones de planes individuales. Las reuniones pueden realizarse por teléfono a través de teleconferencias o ampliarse según la revisión y aprobación del administrador de casos.

Muchas de estas opciones pueden proporcionar a las familias la flexibilidad necesaria para garantizar que sus seres queridos reciban los apoyos y servicios que necesitan. Por favor, comprenda que el departamento continúa trabajando con los administradores y proveedores de casos para implementar estas opciones lo más rápido posible dentro de los fondos disponibles. Continúe comunicándose con su administrador de casos con respecto a cualquier pregunta o solicitud de cambio. Los administradores de casos trabajarán con las familias y los proveedores para proporcionar los servicios y apoyos más apropiados.

Tenga la seguridad de que todas las decisiones tomadas por el departamento se toman con la salud y la seguridad de usted y sus seres queridos en mente. Estamos comprometidos a optimizar los servicios para garantizar la accesibilidad y la continuidad de la atención durante este momento difícil.

DDS continuará publicando todas las comunicaciones a familias e individuos en la página de inicio de DDS https://portal.ct.gov/DDS. También considere seguirnos en Twitter (@CT_DDS) y Facebook (Department of Developmental Services) para recibir la comunicación más actualizada.

Gracias.

Sinceramente,

Jordan A. Scheff Comisionado

Department of Developmental Services